



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4740-

PARRAL, 24 NOV. 2020

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa Centro de la mujer SERNAMEG.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se requiere la adquisición de materiales de difusión (alcohol gel y mascarilla) para oficina Centro de la Mujer SERNAMEG PARRAL- RETIRO.
- 2.- **Que**, el proveedor JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA, Rut [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de difusión (alcohol gel y mascarilla) para oficina Centro de la Mujer SERNAMEG PARRAL- RETIRO según cotización adjunta al JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA, Rut [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días corridos, por la suma total de **doscientos veintisiete mil trescientos treinta y nueve pesos (\$227.339) IVA Incluido.-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-03-001-000-000 "CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/RCA/rtn.-

DISTRIBUCION: 1.- Partes

2.-Adquisiciones (2)

3.-Control (Digital)

5.- DIDECO (Digital)